

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 7 de noviembre de 2023, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, de notificación de actos administrativos que se citan de la Unidad Registral Provincial en Sevilla del Registro de Asociaciones de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Por consiguiente, ignorándose en la actualidad el domicilio social de la Asociación Instituto Europeo para el Desarrollo de las Administraciones, por el presente anuncio se notifica a dicha Asociación la comunicación de fecha 20 de septiembre de 2023, de la Unidad Registral Provincial en Sevilla del Registro de Asociaciones de Andalucía, por la que se le informa de la cancelación registral de su domicilio social en el Registro de Asociaciones de Andalucía, y se le otorga el plazo de 10 días para que comunique a dicha Unidad Registral, de una parte si la Asociación se encuentra en régimen de actividad o no, y de otra el nuevo domicilio de la Asociación, entendiéndose en caso contrario que la Asociación carece de domicilio social.

En el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad interesada, a través de su representante, podrá solicitar una copia del documento correspondiente al acto administrativo señalado, para conocimiento de su contenido íntegro y constancia de tal conocimiento, solicitándolo a esta Delegación Territorial en Sevilla a través de la Sede Electrónica de la Junta de Andalucía, en la dirección

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>,

o accediendo mediante comparecencia electrónica a la referida notificación a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía, en la dirección

<https://ws020.juntadeandalucia.es/Notifica/login>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo máximo señalado para comparecer.

Sevilla, 7 de noviembre de 2023.- El Delegado, Francisco Javier Millán de Cózar.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»